RESOLUCIÓN Nº 132 /2010

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN PARCIALMENTE DEL ANEXO B-02-09 CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN Nº 831/2010, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2010, EN LO CONCERNIENTE A LA EMPRESA PETROSUR S.A. Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 25/2010 REFERENTE AL ANEXO B-02-09 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN" DE LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10.----------

A: U.O.C

Asunción, 20 de setiembre de 2010

VISTO: La Resolución Nº 831/10, de fecha 13 de agosto de 2010, la Nota CEO Nº 01/2010, de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la LPN Nº 06/2010 – 2º llamado, el Dictamen Nº 1126/2010, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001198/10) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la referida Resolución, se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 06/2010, "Para la Adquisición de Combustibles, Lubricantes y Otros para la DINAC – 2º llamado".----------

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, solicita la rectificación parcial del Anexo B-02-09 de la mencionada Resolución, debido a que en el mencionado Anexo con la Empresa PETROSUR S.A. en el "Cuadro de Adjudicación" de las PARTIDAS: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en la casilla de Presentación se describe "TANQUE", debiendo ser **Presentación "BOCAS DE EXPENDIO"** y en consecuencia se complementa y rectifica el Anexo B-02-09 con la Empresa PETROSUR S.A. "Cuadro de Adjudicación" de las referidas Partidas presentadas en el Informe CEO Nº 15, de fecha 30 de julio de 2010.----------

Que, en el Contrato Nº 25/2010 suscrito con la Empresa PETROSUR S.A. en la Clausula Décimo Quinta Prerrogativas de la Contratante núm. 2) establece la posibilidad de modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la rectificación parcial de la Resolución Nº 831/10, en lo correspondiente al Anexo B-02-09 de la firma PETROSUR S.A. y suscribir el Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 25/2010 de conformidad a lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2010, "Para la adquisición de combustibles, lubricantes y otros para la DINAC".----------

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde rectificar el Anexo B-02-09 "Cuadro de Adjudicación" de la Resolución Nº 831/2010, de fecha 13 de agosto de 2010 y autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 25/2010, firmado entre la DINAC y la Empresa PETROSUR S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2010, "Para la adquisición de Combustibles, Lubricantes y Otros para la DINAC – 2º llamado".----------

Que, el Artículo 63º Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, de la Ley Nº 2051/2003, en su tercer y cuarto párrafo expresa: "Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello".----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANA RIZO ROMERO QUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 132 /2010

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

D. U.O.C

Art. 1º **Rectificar parcialmente** el Anexo B-02-09 correspondiente a la Empresa PETROSUR S.A. de la Resolución Nº 831/2010, de fecha 13 de agosto de 2010, en lo concerniente a la columna Presentación de las Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.----------

Art. 2º **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 25/2010 referente al Anexo B-02-09 "Cuadro de Adjudicación" con la Empresa PETROSUR S.A. de las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.----------

Art. 3º **Quedan vigentes,** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Art. 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones,** se encargará de gestionar los trámites para la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.----------

Art. 5º **Las partes** no modificadas del Contrato Nº 25/2010 suscrito entre la DINAC y la Empresa PETROSUR S.A. quedan firmes y vigentes.----------

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

A: U.O.C

PETROSUR S.A.

ANEXO I

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA incl.)
PARTIDA 7 - AEROPUERTO DE MARISCAL ESTIGARRIBIA									
1	15101505-001	GASOIL	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	12.000	4.500	54.000.000
2	15101503-002	NAFTA 95 OCT.	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.200	6.000	7.200.000
								TOTAL ADJUDICADO PARTIDA 7	61.200.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA incl.)
PARTIDA 8 - AERÓDROMO DE CONCEPCION									
1	15101505-001	GASOIL	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.200	4.400	5.280.000
2	15101503-002	NAFTA 95 OCT.	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	600	6.000	3.600.000
								TOTAL ADJUDICADO PARTIDA 8	8.880.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA incl.)
PARTIDA 9 - AERÓDROMO DE CAAZAPA									
1	15101503-002	NAFTA 95 OCT.	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	600	6.000	3.600.000
								TOTAL ADJUDICADO 9	3.600.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA incl.)
PARTIDA 10 - AERÓDROMO DE PILAR									
1	15101505-001	GASOIL	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	3.600	4.400	15.840.000
2	15101503-002	NAFTA 95 OCT.	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	600	6.000	3.600.000
								TOTAL ADJUDICADO PARTIDA 10	19.440.000

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

A: U.O.C

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Abog. MARIO DÁVILA DESPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Abog. WILFRIDO F. GARAY
Asesor Jurídico
DINAC

ARDO DACAK

Abog. Adalberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

PETROSUR S.A.

ANEXO I

A.U.O.C.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA incl.)
PARTIDA 2 - AERODRÓMO DE CORONEL OVIEDO									
1	15101503-002	NAFTA 95 OCT.	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	600	5.790	3.474.000
								TOTAL ADJUDICADO PARTIDA 2	3.474.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA incl.)
PARTIDA 3 - AERODRÓMO DE SALTO DEL GUAIRA									
1	15101503-002	NAFTA 95 OCT.	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	600	6.450	3.870.000
								TOTAL ADJUDICADO PARTIDA 3	3.870.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA incl.)
PARTIDA 4 - AERÓDROMO DE PEDRO JUAN CABALLERO									
1	15101505-001	GASOIL	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	4.800	4.420	21.216.000
2	15101503-002	NAFTA 95 OCT.	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	600	6.450	3.870.000
								TOTAL ADJUDICADO PARTIDA 4	25.086.000

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA incl.)
PARTIDA 5 - AERÓDROMO DE SAN PEDRO									
1	15101503-002	NAFTA 95 OCT.	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	600	6.450	3.870.000
								TOTAL ADJUDICADO PARTIDA 5	3.870.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA incl.)
PARTIDA 6 - AERÓDROMO DE VILLA HAYES (NICOLAS BÓ)									
1	15101505-001	GASOIL	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	1.200	4.290	5.148.000
2	15101503-002	NAFTA 95 OCT.	PETROSUR/PETROPAR	NACIONAL	LITROS	BOCA DE EXPENDIO	600	6.000	3.600.000
								TOTAL ADJUDICADO PARTIDA 6	8.748.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Abog. Mariano Cáceres Céspedes
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Abog. Wilfrido R. Garay
Asesor Jurídico
DINAC

Abog. Adalberto Meza Abdo
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC